

En el marco de la campaña “Tu boca no está de oferta” del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región (COEM)

El COEM advierte del riesgo de algunos blanqueamientos dentales que prometen resultados milagrosos

- **El objetivo es proteger a los pacientes de determinadas malas prácticas y ofrecerles unas pautas a tener en cuenta cuando vayan a hacerse un blanqueamiento**
- **La utilización de productos inadecuados o en las cantidades incorrectas puede acarrear efectos secundarios importantes como problemas en las encías o sensibilidad dental**

Madrid, 9 de diciembre de 2013.- En la actualidad, es fácil encontrar ofertas de blanqueamientos dentales a bajo coste y que ofrecen resultados milagrosos. Sin embargo, el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región (COEM), advierte del riesgo que puede esconderse detrás de estas ofertas que incluyen tratamientos cada vez más agresivos, prometen aclaramientos dentales de alta eficacia en pocas sesiones y pueden causar graves efectos en la salud. Esta es una de las recomendaciones recogidas en la campaña “Tu boca no está de oferta” para defender los derechos de los pacientes, que ha puesto en marcha el COEM y que se puede consultar en www.coem.org.es

“A la hora de realizar un blanqueamiento lo primero que se debe tener en cuenta es la utilización de agentes y técnicas capaces de conservar la vitalidad de las piezas dentales. Llevar a cabo este proceso utilizando productos inadecuados o en cantidades incorrectas puede acarrear efectos secundarios importantes para los pacientes como problemas en sus encías o sensibilidad dental”, señala el Dr. Ramón Soto-Yarritu, presidente del COEM.

En qué consiste un blanqueamiento

A pesar de existir diversas técnicas de blanqueamiento en el mercado actual, todas se basan en el empleo de dos tipos de agentes químicos: peróxido de hidrógeno o de su precursor, el peróxido de carbamida, que pueden aplicarse de diferentes formas. Los productos de blanqueamiento con una concentración $\leq 0,1\%$ de peróxido de hidrogeno se pueden utilizar en uso doméstico o en otros lugares distintos a la consulta del dentista, pero en concentraciones $>0,1$ y $\leq 6\%$ sólo puede aplicarlos un dentista.

En cualquier caso, antes de realizarse un blanqueamiento, es importante que un dentista realice un diagnóstico previo. Después el paciente debe someterse a determinados procesos para eliminar así una parte importante de decoloraciones y placa bacteriana, y destruir en gran medida la necesidad de concentración y tiempo de utilización de los productos blanqueadores.

Tipos de blanqueamiento

Actualmente se ofrecen blanqueamientos en diferentes establecimientos, pero es importante conocer quién prescribe y supervisa el tratamiento:

- Blanqueamiento realizado o supervisado por un dentista. Existen diferentes posibilidades en función de cada caso, siempre será el dentista el que valore la mejor opción. Este blanqueamiento puede realizarse en la consulta, -cuando el paciente acude al dentista y es este el que realiza el tratamiento-, o ser ambulatorio, en este caso el dentista valora al paciente, realiza los moldes necesarios e instruye al paciente sobre la forma adecuada de aplicar el producto, y es el paciente quien se aplica el tratamiento en casa.
- Además de los blanqueamientos realizados por profesionales médicos, se pueden encontrar en el mercado productos comerciales destinados a blanquear los dientes, compuestos casi siempre a base de peróxido de carbamida de baja concentración, y de venta libre que son anunciados en diversos medios de comunicación. Estos tratamientos son poco fiables, ya que es el propio paciente el que decide su utilización sin ningún **diagnóstico previo**, sin control profesional por parte del odontólogo, lo que provoca que los riesgos adquiridos sean muy elevados y sus beneficios menores.

Realizarse blanqueamientos dentales sin supervisión médica puede provocar diversos efectos secundarios como alteración de la rugosidad de la superficie del diente, hipersensibilidad dentaria, difusión hacia la lengua, labios o mejillas así como ingestión accidental, afectación de estructura dentaria, afectación del nervio del diente, lesiones en mucosas y encías, etc

“Ante la aparición de este tipo de blanqueamientos, a los que se puede acceder con un coste muy reducido en comparación a los ofrecidas por profesionales, el COEM quiere hacer especial hincapié en lo incierto de las promesas publicitarias en referencia a la eficacia de los tratamientos comerciales, así como el peligro que puede implicar para las estructuras dentarias el auto aplicarse un tratamiento sin control odontológico”, explica el Dr. Soto-Yarritu.

Para ello hay tres claves que deben tenerse en cuenta a la hora de realizar un blanqueamiento dental:

1. Antes de realizarte un blanqueamiento, consulta a tu dentista de confianza

Los expertos desaconsejan realizar ningún tipo de blanqueamiento si no existe un diagnóstico previo en cuanto a etiología, estado general y bucal del paciente, con una valoración apropiada por parte de un odontólogo sobre las posibles indicaciones o contraindicaciones

2. No existe ningún agente blanqueador totalmente inocuo, por eso es fundamental la supervisión de un dentista

Las complicaciones y efectos adversos suelen ir directamente relacionados con el grado de concentración y tiempo de actuación del mismo, y, sobre todo, por el estado previo de la boca, por eso siempre debe valorarlo un dentista

3. Desconfía de la publicidad de tratamientos baratos que prometen resultados milagrosos

Algunos de los productos blanqueadores aceptados como cosméticos están poco estudiados y sus efectos adversos son muy considerables

Tu boca no está de oferta

La campaña “Tu boca no está de oferta” ha sido lanzada por el Consejo Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región (COEM) con el objetivo de luchar contra determinadas prácticas que pueden suponer un perjuicio para los pacientes e incluso un riesgo para la salud. Esta iniciativa engloba diferentes acciones para fomentar una odontología de calidad que se pueden ver en la web www.coem.org.es, que cuenta incluso con un apartado para denunciar casos o para que los pacientes puedan alertar de malas prácticas.

Sobre el COEM

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM) es el colegio profesional que reúne a todos los dentistas de la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Actualmente cuenta con más de 8.000 colegiados.

El COEM es el encargado de la ordenación de la profesión de dentista y su representación institucional, y además se ocupa de defender los intereses profesionales de los colegiados, proteger los derechos de los consumidores y usuarios y realiza una importante labor social, con el objetivo final de mejorar la salud bucodental de la población.

Más información en <http://www.coem.org.es/>

Para más información:

COEM

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: revista@coem.org.es

Agencia de comunicación Ketchum:

Carolina Rodríguez-Solano

Tel. 91 788 32 00 / 609946519

e-mail: carolina.rodriguez@ketchum.com